

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2022-8528 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos CE1/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 30 de septiembre de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º CE1/2022 respecto al presupuesto prorrogado actualmente vigente, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito extraordinario	1610	22501	1.2	Tributo de las Comunidades Autónomas	82.636,28
Total Aumento					82.636,28

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	82.636,28
Total Aumento			82.636,28

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Rozas de Valdearroyo, 4 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2022/8528